



EDICTO:

En cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, pronunciado en los autos del Expediente Número 1105/2022/IV, "**DECLARACIÓN DE AUSENCIA**", del índice del Juzgado Sexto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar del Distrito Judicial de Xalapa, Veracruz, promovido por **CLAUDIA VIANEY VELASCO HERNÁNDEZ**, por su propio derecho y en representación de sus menores hijos de identidad reservada de iniciales **P.YS.V. y Y.V.S.V.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 580 del Código Civil Vigente en el Estado de Veracruz, **mediante el presente edicto, se llama y/o se cita al ausente PEDRO SÁNCHEZ GARCÍA**, quien tuvo su último domicilio en la calle Primera Privada de los Misterios Sin Número, Colonia Insurgentes Misterios, del Municipio de Rafael Lucio, Veracruz, Código Postal 91320 y fue visto por última vez el día seis de abril del año dos mil veintidós, así mismo se le **llama a juicio y/o se cita** para que se presente en un término que no bajará de tres meses, ni pasará de seis.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC.MIRIAM LÓPEZ HERNÁNDEZ.

PUBLÍQUESE: POR TRES OCASIONES, CON INTERVALOS DE UNA

SEMANA, en la Gaceta Oficial del Estado, sin estipendio alguno; asimismo se publiquen los avisos en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, en la Comisión Estatal de Búsquedas ubicada en Avenida Revolución número once, primer piso, local 102, centro Xalapa, Veracruz y en la Comisión Ejecutiva con domicilio en Calle Veracruz, número cuarenta y cuatro del Infonavit Pomona, C.P. 91040, Xalapa, Veracruz, así como en la Tabla de Avisos del H. Ayuntamiento de esta Ciudad, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia,

para que comparezcan a manifestar lo que sus intereses convenga, dentro del término de quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de edictos. Lo anterior con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz.